AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS
INFORMES DE LAS ACUERDOS APROBADOS EN SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE CABILDO

SESIONES ORDINARIAS

MES DE JULIO 2016

ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA TRECE DE JULIO DEL DOS MIL DIECISÉIS

PUNTO CUATRO DE LA ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN I, 38 FRACCIÓN XIX Y 89 BIS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, SE DESIGNA A LA **C. LIC. MARÍA DE LOURDES LÓPEZ CATALÁN,** COMO DIRECTORA DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER DEL AYUNTAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO, A LOS TITULARES DE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y DE LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE EN EL ÁMBITO LEGAL DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, PROCEDAN A REALIZAR LAS ACCIONES QUE COMPETA Y QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO LEGAL Y ADMINISTRATIVO A ESTE ACUERDO; DEL MISMO MODO, SE INSTRUYE A LA OFICIAL MAYOR QUE, ELABORE UNA

This document was created using SOLID CONVERTER PDF To remove this message, purchase the product at www.SolidDocuments.com

CIRCULAR PARA TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, EN LA CUAL, SE DE A CONOCER ESTA DETERMINACIÓN DE CABILDO.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE A LA **C. LIC. MARÍA DE LOURDES LÓPEZ CATALÁN,** PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS CORRESPONDIENTES.- ACTO SEGUIDO, SE HACE CONSTAR QUE SE HIZO PASAR A ESTE RECINTO A LA CIUDADANA EN MENCIÓN Y SE LLEVO A CABO, SU TOMA DE PROTESTA LEGAL, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE AL EFECTO.-

PUNTO CINCO DE LA ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN XL DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO EDILICIO ACUERDA, APROBAR EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, POR VIRTUD DEL CUAL, SE REFORMAN LOS INCISOS D) Y E) Y SE ADICIONAN LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS A LA FRACCIÓN XI, TODOS DEL ARTÍCULO 40 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EN LOS TÉRMINOS APROBADOS POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.

SEGUNDO.- EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO, A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE SE DE CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 147, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN EN COMENTO, Y HÁGASELE SABER QUE SE CUENTE CON EL ACTA DEBIDAMENTE INTEGRADA Y SIGNADA POR LOS MIEMBROS DE ESTE AYUNTAMIENTO, LE SERÁ ENVIADA COPIA CERTIFICADA DE LA MISMA.

PUNTO SIETE DE LA ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- VISTA Y ANALIZADA LA PETICIÓN QUE FORMULA EL COMITÉ POR LA DIVERSIDAD TEMIXCO, POR VIRTUD DEL CUAL, SOLICITAN LA CONDONACIÓN EN EL PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES, POR CONCEPTO DE CELEBRACIÓN Y EXPEDICIÓN DE ACTA DE MATRIMONIO ENTRE PAREJAS DEL MISMO SEXO, ACTO QUE PRETENDE REALIZARSE EL PRÓXIMO DÍA 14 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, Y CON LA FINALIDAD DE QUE ESA PAREJAS TENGAN LA OPORTUNIDAD DE REGULARIZAR SU ESTADO CIVIL, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, **ESTE ÓRGANO EDILICIO ACUERDA**, APROBAR LA CONDONACIÓN EN EL PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES, POR CONCEPTO DE LA CELEBRACIÓN Y EXPEDICIÓN DE ACTA DE MATRIMONIO, EN LOS TÉRMINOS ANTES EXPUESTOS Y POR ESTA ÚNICA OCASIÓN.

This document was created using SOLID CONVERTER PDF To remove this message, purchase the product at www.SolidDocuments.com

SEGUNDO.- LAS PAREJAS O LOS INTERESADOS QUE ACUDAN A SOLICITAR EL SERVICIO, SE LES EXENTA DEL PAGO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE, PERO INELUDIBLEMENTE DEBERÁN DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS QUE CONTEMPLAN LOS ARTÍCULOS 456, 457, 460, 461, 462 Y 464 DEL CÓDIGO FAMILIAR VIGENTE PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.

TERCERO.- EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO, AL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, A EFECTO DE QUE DE CUMPLIMIENTO, A LO ORDENADO POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PREVIA OBSERVANCIA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS AL RESPECTO Y DE LAS CONDICIONANTES PREVISTAS EN ESTA DETERMINACIÓN.

CUARTO.- NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO, AL REPRESENTANTE DEL COMITÉ POR LA DIVERSIDAD TEMIXCO, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES.

PUNTO OCHO DE LA ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.-EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE LA CAMPAÑA DEL MANEJO FITOSANITARIO DEL CULTIVO DEL SORGO EN ESTA MUNICIPALIDAD, Y CON LA FINALIDAD DE APOYAR A LOS PRODUCTORES TEMIXQUENSES EN ESTE ASPECTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, **ESTE ÓRGANO COLEGIADO ACUERDA**, AUTORIZAR A LA **C. PROFRA. IRMA CAMACHO GARCÍA** Y **C. GERARDO HURTADO DE MENDOZA ARMAS**, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y SÍNDICO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, A SUSCRIBIR A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, **CONVENIO** CON LA JUNTA LOCAL DE SANIDAD VEGETAL DE CAÑA DE AZÚCAR Y GRANOS BÁSICO DEL ESTADO DE MORELOS, **PARA LA ADQUISICIÓN DEL INSECTO BENÉFICO CRISOPA, PARA EL CONTROL BIOLÓGICO DEL PULGÓN AMARILLO DEL SORGO,** ASÍ COMO PARTICIPAR EN LAS ACCIONES CONTENIDAS EN ESTE CONVENIO CON UNA APORTACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE HASTA $24,000.00 (VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).

SEGUNDO.- EN CONSECUENCIA DE LO ANTES APROBADO, SE AUTORIZA A LA TESORERA MUNICIPAL A LIBERAR EL RECURSO APROBADO, DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL DEL FONDO ESTATAL DE APORTACIONES ECONÓMICAS (FAEDE), Y SE LE FACULTA, A REALIZAR LAS TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y MODIFICACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE.

TERCERO.- EN CONSECUENCIA DE LO ANTES APROBADO, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO, A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO, A EFECTO DE QUE EN EL ÁMBITO LEGAL DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, PROCEDAN A REALIZAR LAS ACCIONES QUE COMPETA EJECUTAR A ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, VELANDO SIEMPRE POR LOS INTERESES DE ESTE AYUNTAMIENTO.

CUARTO.- EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, COMUNÍQUESE ESTE ACUERDO, A LA CONSEJERÍA JURÍDICA DE ESTE AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE PROCEDA AL

This document was created using SOLID CONVERTER PDF To remove this message, purchase the product at www.SolidDocuments.com

ANÁLISIS Y REVISIÓN DEL CONVENIO EN REFERENCIA, ASÍ COMO DE LOS DEMÁS INSTRUMENTOS NORMATIVOS QUE CORRESPONDA FIRMAR, CUIDANDO SIEMPRE LOS INTERESES DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL.

QUINTO.- EN VISTA DE LO ANTES ACORDADO, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO, AL PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL DE SANIDAD VEGETAL DE CAÑA DE AZÚCAR Y GRANOS BÁSICO DEL ESTADO DE MORELOS, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.**-**

PUNTO NUEVE DE LA ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- CON EL OBJETO DE ABATIR EL REZAGO EN LA RECAUDACIÓN POR CONCEPTO DE PAGO DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO, Y CON LA FINALIDAD DE INCENTIVAR A LA POBLACIÓN QUE TENGA ADEUDOS MUNICIPALES EN ESTA MATERIA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, **ESTE ÓRGANO EDILICIO ACUERDA**, APROBAR UNA **CAMPAÑA DE DESCUENTOS DEL 100% EN RECARGOS**, SOLO POR LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, DIRIGIDA HACIA AQUELLAS PERSONAS QUE ACUDAN A REGULARIZAR SU SITUACIÓN O LA DE SUS VEHÍCULOS AUTOMOTORES, PERMITIÉNDOLES RECUPERAR LA DOCUMENTACIÓN QUE LE HAYAN SIDO RETENIDOS, EN GARANTÍA CON MOTIVO DE LA INFRACCIÓN DE TRÁNSITO APLICADA. ESTE ESTÍMULO FISCAL O DESCUENTO, SERÁ APLICABLE SOBRE AQUELLAS INFRACCIONES DE TRÁNSITO APLICADAS HASTA ANTES DEL MES DE JULIO DEL PRESENTE AÑO.

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO NO AFECTARÁ LA PARTE CORRESPONDIENTE DEL IMPUESTO ADICIONAL, EL CUAL SE APLICA DE ACUERDO LO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 119, 120, 121, 122, 123, 124 Y 125 DE LA LEY GENERAL DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS.

TERCERO.- EN TODO CASO, LA AUTORIDAD FISCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, SE RESERVA EL DERECHO A EJERCER LAS FACULTADES DE COMPROBACIÓN, RESPECTO AL ESTÍMULO FISCAL A QUE SE REFIERE ESTE PROGRAMA.

CUARTO.- EN EL CASO DE CONTRIBUYENTES QUE HUBIEREN CONTROVERTIDO POR MEDIO DE ALGÚN RECURSO ADMINISTRATIVO O JUICIO, ANTE EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO O ANTE EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, LA PROCEDENCIA DEL COBRO DE LOS ADEUDOS CORRESPONDIENTES, DEBERÁN DESISTIRSE DE LOS MISMOS Y PARA ACREDITAR LO ANTERIOR, PRESENTARÁN ANTE ESTA AUTORIDAD FISCAL, ENCARGADA DE APLICAR EL PRESENTE ACUERDO,, EL ESCRITO DE DESISTIMIENTO CON ACUSE DE RECIBO DE LA AUTORIDAD QUE CONOZCA DEL MEDIO DE DEFENSA Y COPIA CERTIFICADA DE LA RATIFICACIÓN DEL MISMO, DE LA AUTORIDAD JUDICIAL CORRESPONDIENTE. EN CASO DE REALIZAR EL DESISTIMIENTO Y ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DEL ACUERDO, ESTE SERÁ CANCELADO, UNA VEZ QUE LA AUTORIDAD FISCAL TENGA CONOCIMIENTO DEL MISMO.

This document was created using SOLID CONVERTER PDF To remove this message, purchase the product at www.SolidDocuments.com

QUINTO.- NO SE PODRÁN CONDONAR CRÉDITOS FISCALES PAGADOS Y EN NIGÚN CASO, EL ESTÍMULO FISCAL QUE SE APLIQUE EN EL PRESENTE ACUERDO, DARÁ LUGAR A LA DEVOLUCIÓN, COMPENSACIÓN, ACREDITAMIENTO O SALDO A FAVOR ALGUNO.

SEXTO.- LOS CONTRIBUYENTES QUE PROPORCIONEN DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN FALSA, O LA OMITAN CON EL PROPÓSITO DE GOZAR INDEBIDAMENTE DE LOS BENEFICIOS DEL PRESENTE ACUERDO, PERDERÁN AQUELLOS QUE LES HUBIEREN OTORGADO, SIN PERJUICIO DE LAS RESPONSABILIDADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 221 DEL CÓDIGO PENAL VIGENTE EN EL ESTADO DE MORELOS.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO INICIARA SU VIGENCIA EL DÍA DE SU APROBACIÓN POR EL HONORABLE CABILDO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, INFORMACIÓN Y MEDIOS, PARA QUE REALICE LAS ACCIONES DE DIFUSIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, EN LA GACETA MUNICIPAL Y EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DE ESTE AYUNTAMIENTO.

TERCERO.- REMÍTASE ESTE ACUERDO A LA TESORERÍA MUNICIPAL, PARA SU OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO.-

PUNTO DIEZ DE LA ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: VISTA LA SITUACIÓN DE CONFLICTO JURÍDICO QUE PREVALECE EN LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “USUARIOS DEL SISTEMA INDEPENDIENTE DE AGUA POTABLE COL. RUBÉN JARAMILLO A.C.”, LA CUAL, PROPORCIONA EL SERVICIO PÚBLICO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA DELEGACIÓN RUBÉN JARAMILLO, Y TODA VEZ QUE, ES NECESARIO CONTAR CON UN ANÁLISIS LEGAL AL RESPECTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN LX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, **ESTE ÓRGANO COLEGIADO ACUERDA**, INSTRUIR A LA CONSEJERÍA JURÍDICA DE ESTE AYUNTAMIENTO, LLEVE A CABO EL ANÁLISIS JURÍDICO ADMINISTRATIVO DE TODA LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA A ESTE ASUNTO, A EFECTO DE QUE CON POSTERIORIDAD, LO ENVÍE A LOS MIEMBROS DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA SU CONSIDERACIÓN CORRESPONDIENTE.

SEGUNDO.- EN VISTA DE LO ANTES ACORDADO, SE INSTRUYE AL TITULAR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, CONSERVACIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO DE AGUA DE TEMIXCO, MORELOS, A QUE PROPORCIONE A LA CONSEJERA JURÍDICA, TODA LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA A ESTE ASUNTO, INCLUIDA EN ELLA, LAS ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE DICHO SISTEMA Y EL TÍTULO DE CONCESIÓN CORRESPONDIENTE.

This document was created using SOLID CONVERTER PDF To remove this message, purchase the product at www.SolidDocuments.com

TERCERO.- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO, A LA CONSEJERA JURÍDICA DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA SU CONOCIMIENTO, PARA SU ATENCIÓN, PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES QUE LE FUERON ORDENADAS, PARA QUE REQUIERA LA INFORMACIÓN QUE CONSIDERE NECESARIA Y PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

PUNTO ONCE DE LA ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: EN VISTA DE QUE ES FUNDAMENTAL QUE ESTE AYUNTAMIENTO, BRINDE LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA QUE EL SISTEMA D.I.F. MUNICIPAL, CUENTE CON LOS RECURSOS PARA PROPORCIONAR LA ASISTENCIA SOCIAL EN ESTE MUNICIPIO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN XXIII Y LIV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, **ESTE ÓRGANO COLEGIADO ACUERDA**, OTORGAR UN APOYO ECONÓMICO QUINCENAL AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEMIXCO, MORELOS, HASTA POR LA CANTIDAD DE $17,500.00 (DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), EL CUAL DEBERÁ SER REDIRECCIONADO EXCLUSIVAMENTE A LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA DE DICHO SISTEMA. ESTE RECURSO, DEBERÁ DE JUSTIFICARSE CONFORME LAS REGLAS DE COMPROBACIÓN DEL GASTO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y ACORDE A LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE.

SEGUNDO.- EN VISTA DE LO ANTES ACORDADO, SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL, A LIBERAR EL RECURSO APROBADO, Y SE LE FACULTA REALIZAR LAS TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y MODIFICACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE.

TERCERO.- COMUNÍQUESE ESTE ACUERDO, A LA TITULAR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEMIXCO, MORELOS, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

PUNTO DOCE DE LA ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: SE INSTRUYE A LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, QUE EN EL MARCO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, REALICE UN ANÁLISIS A LAS PENSIONES Y/O JUBILACIONES APROBADAS POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2013-2015.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE ESTE ACUERDO, A LA SECRETARIA TÉCNICA DE DICHA COMISIÓN Y A LA TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA, PARA SU CONOCIMIENTO, REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES QUE COMPETA Y PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

This document was created using SOLID CONVERTER PDF To remove this message, purchase the product at www.SolidDocuments.com

PUNTO CATORCE DE LA ORDEN DEL DÍA

(ASUNTOS GENERALES)

PRIMERO: DERIVADO DEL PRÓXIMO PERIODO VACACIONAL QUE SE AVECINA, Y EN VISTA DE QUE ES NECESARIO QUE SE CUENTE, CON ESPACIOS ADECUADOS PARA BRINDAR A LOS TURISTAS INFORMACIÓN SOBRE LOS LUGARES TURÍSTICOS DE ESTE MUNICIPIO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN XXIII Y LX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, **ESTE ÓRGANO COLEGIADO ACUERDA**, APROBAR UNA EROGACIÓN ECONÓMICA DE HASTA $6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), EL CUAL DEBERÁ SER UTILIZADO PARA LA COMPRA Y/O ACONDICIONAMIENTO DE 3 MÓDULOS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA.

SEGUNDO.- EN VISTA DE LO ANTES ACORDADO, SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL, A LIBERAR EL RECURSO APROBADO, Y SE LE FACULTA REALIZAR LAS TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y MODIFICACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y A LA DIRECTORA DE TURISMO DE ESTE AYUNTAMIENTO, A REALIZAR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN Y QUE PERMITAN DAR CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO

SESIONES EXTRAORDINARIAS

MES DE JULIO 2016

ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA SEIS DE

This document was created using SOLID CONVERTER PDF To remove this message, purchase the product at www.SolidDocuments.com

PUNTO TRES DE LA ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: A PROPUESTA DE LA **PROFESORA IRMA CAMACHO GARCÍA**, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL **ARQ. JÓSE ANTONIO GÓMEZ ALCANTARA,** COMO SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS TITULARES DE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y DE LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE EN EL ÁMBITO LEGAL DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, PROCEDAN A REALIZAR LAS ACCIONES QUE COMPETA Y QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO LEGAL Y ADMINISTRATIVO A ESTE ACUERDO; DEL MISMO MODO, SE INSTRUYE A LA OFICIAL MAYOR QUE, ELABORE UNA CIRCULAR PARA TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, EN LA CUAL, SE DE A CONOCER ESTA DETERMINACIÓN DE CABILDO.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE AL **ARQ. JÓSE ANTONIO GÓMEZ ALCANTARA,** PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS CORRESPONDIENTES.- ACTO SEGUIDO, SE HACE CONSTAR QUE SE LLEVO A CABO LA TOMA DE PROTESTA LEGAL, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE AL EFECTO, AL FUNCIONARIO EN CITA.

PUNTO CUATRO DE LA ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- CON EL OBJETO DE ESTABLECER LAS BASES Y MECANISMOS DE APOYO, COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA ELECTORAL; Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, **ESTE ÓRGANO COLEGIADO ACUERDA**, AUTORIZAR A LA **PROFESORA IRMA CAMACHO GARCÍA**, Y AL **C. GERARDO HURTADO DE MENDOZA**, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y SÍNDICO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, A SUSCRIBIR EN NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CONVENIO DE COLABORACIÓN, CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

SEGUNDO.- EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO, A LA TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA, CON LA FINALIDAD DE QUE EN COORDINACIÓN CON LAS ÁREAS MUNICIPALES QUE COMPETA, REALICE LAS ACCIONES JURÍDICO ADMINISTRATIVAS QUE

This document was created using SOLID CONVERTER PDF To remove this message, purchase the product at www.SolidDocuments.com

CORRESPONDAN Y QUE PERMITAN DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN ESTE ACUERDO.

TERCERO.- EN VIRTUD DE LO ANTES APROBADO, COMUNÍQUESE ESTE ACUERDO, AL TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA ONCE DE JULIO DEL DOS MIL DIECISÉIS

PUNTO TRES DE LA ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 41 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, Y 21 DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, SE DESIGNA A LA **C.P. SUSANA HERNANDEZ BARRERA,** COMO CONTRALORA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS TITULARES DE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y DE LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE EN EL ÁMBITO LEGAL DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, PROCEDAN A REALIZAR LAS ACCIONES QUE COMPETA Y QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO LEGAL Y ADMINISTRATIVO A ESTE ACUERDO; DEL MISMO MODO, SE INSTRUYE A LA OFICIAL MAYOR QUE, ELABORE UNA CIRCULAR PARA TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, EN LA CUAL, SE DE A CONOCER ESTA DETERMINACIÓN DE CABILDO.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE A LA **C.P. SUSANA HERNANDEZ BARRERA,** PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS CORRESPONDIENTES, Y SE LE INSTRUYE, A EFECTO DE QUE EN EL PLAZO DE DOS MESES, TIEMPO CONTADO A PARTIR DE ESTA FECHA, RINDA UN INFORME A LOS MIEMBROS DE ESTE AYUNTAMIENTO, RESPECTO DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y LOS PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS ADMINISTRATIVOS QUE LLEVAN A CABO EN ESA ÁREA.- ACTO SEGUIDO, SE HACE CONSTAR QUE SE LLEVO A CABO LA TOMA DE PROTESTA LEGAL, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE AL EFECTO, AL FUNCIONARIO EN CITA.

This document was created using SOLID CONVERTER PDF To remove this message, purchase the product at www.SolidDocuments.com

PUNTO TRES DE LA ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA TRIMESTRAL, QUE COMPRENDE LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2016 (SEGUNDO TRIMESTRE), DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS POR LA TESORERA MUNICIPAL, DOCUMENTO QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, COMO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA.

SEGUNDO.- SE APRUEBAN LOS GASTOS, LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES Y LAS TRASFERENCIAS FORMULADAS, DURANTE DICHO PERIODO.

TERCERO.- REMÍTASE COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE ACTA, A LA TESORERA MUNICIPAL PARA SU PRESENTACIÓN, JUNTO CON LA CUENTA PÚBLICA, ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS Y LA ENTIDAD SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN DE LA LEGISLATURA LOCAL.

CUARTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL.

This document was created using SOLID CONVERTER PDF To remove this message, purchase the product at www.SolidDocuments.com